

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 291 /
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Enero de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 24.01.2014 **que autoriza** adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación de los servicios de las personas que a continuación se individualiza, para ejecutar excavaciones destinadas a replantar árboles extraídos por las faenas en ejecución del proyecto del MINVU "Mejoramiento Espacios Públicos Circuito Urbano de Requinoa (PRU)":

- Don Patricio Araya Pichún, Rut 15.119.936-7, por un monto total de \$ 400.000 impuesto incluido.
- María Aguilera Dávila, Rut 10.280.040-0, por 30 días, por un monto total de \$ 280.000 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 44 de fecha 31.01.2014, de Secpla, mediante el cual remite Contratos de servicios de mano de obra temporal para trabajos de excavación y replante de árboles en recinto de la Piscina Municipal, del Sr. Patricio Araya Pichún, Rut 15.119.936-7 y la Sra. María Aguilera Dávila, Rut 10.280.040-0.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014, que aprueba Distribución de Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan, por 30 días, para ejecutar excavaciones destinadas a replantar árboles extraídos por las faenas en ejecución del proyecto del MINVU "Mejoramiento Espacios Públicos Circuito Urbano de Requinoa (PRU)":

- Don Patricio Araya Pichún, RUT N° 15.119.936-7, por un monto total de \$ 400.000 impuesto incluido.
- María Aguilera Dávila, RUT N° 10.280.040-0, por 30 días, por un monto total de \$ 280.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto de \$ 680.000 a la Cuenta Presupuestaria N° 31.02.004 Gestión Interna "Construcción Piscina Municipal III Etapa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LRG/AVC.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Secpla (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-